JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 204 **FECHA: 27/11/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 056 **2003 01948** 00	EJECUTIVO SINGULAR	GILBERTO GOMEZ SIERRA	GLORIA LETTY MONTAÑEZ RODRIGUEZ, JAIME RODRIGUEZ CORTES	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col4705)	24/11/2023	140	1
11001 40 03 019 **2004 01732** 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO TORRE DE OFICINAS EL NOGAL	SANDRA PATRICIA CHAVEZ VILLALBA	AUTO REQUIERE (fil5339) requiere para que presente el ejercicio operacional que contemple la obligación que se ejecuta en la demanda principal(art. 463 c.g.p.) imputando la totalidad de depósitos judiciales pagados a lo largo del proceso.de otro lado, allegue avalúo del bien cautelado con vigencia para el año 2023.	24/11/2023	183	4
11001 40 03 033 **2005 00856** 00	EJECUTIVO SINGULAR	GILBERTO GOMEZ SIERRA	LUCERO HERMINDA ALDANA CASTIBLANCO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) inmueble//(fil543)se niega la solicitud de oficiar con destino al juzgado 09 civil municipal de esta ciudad, contrario a lo afirmado y revisado el expediente se evidencia que dicho despacho no tomó nota del embargo de remanentes aquí decretado por cuanto los oficios respectivos no le fueron arrimados en debida forma (ver folio 47, c-2), aunado a lo anterior y verificado el sistema de consulta unificada de procesos (siglo xxi) el proceso no. 009-2005-01156-00 se dio por terminado por desistimiento tácito en auto de fecha 30 de enero de 2015.(fil543)en conocimiento del demandante la respuesta negativa arrimada por el pagador de almacenes éxito s.a.	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 048 **2005 01537** 00	EJECUTIVO SINGULAR	GOMEZ SIERRA GILBERTO	VIDAL GONZALO RODRIGUEZ HERRERA, WILSON BASTO LEYTON	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) decretar el embargo de los derechos de propiedad que la parte demandada vidal gonzalo rodríguez herrera tenga sobre el vehículo (motocicleta) de placas mjo-23n.	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 048 **2006 01251** 00	EJECUTIVO SINGULAR	INVERCOBROS Y CIA LTDA	RUBEN ANTONIO BELTRAN PENAGOS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007). decretar el embargo de los bienes que por cualquier causa llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargados a la parte demandada ruben antonio beltrán penagos en el proceso ejecutivo con radicado no. 031-2020-00665-00 de sociedad de activos especiales s.a.s. contra ruben antonio beltrán penagos y otro, que cursa actualmente en el juzgado 07 civil municipal de ejecución de sentencias de esta ciudad (fil543)previo a resolver la solicitud de requerir al juzgado primero promiscuo municipal de mariquita- tolima se requiere al demandante para que acredite la información suministrada, esto es, que el proceso no. 001-2017-00239-00 que cursa en dicho en despacho se dio por terminado.	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 020 **2007 01277** 00	EJECUTIVO SINGULAR	INVERCOBROS Y CIA LTDA	WILLIAM VARGAS	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col4705) de existir títulos judiciales, hágase entrega de aquellos al demandado (a) que se le hubieren retenido.	24/11/2023	63	1
11001 40 03 013 **2007 01437** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	EDWIN ERNESTO BUSTOS CAMARGO	AUTO NO TIENE EN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESENTADA (fil5339) adicional	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 045 **2007 01882** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	MARIA MARLENY ESPINOSA PARRADO	AUTO REQUIERE (fil543) previo resolver acredite que en efecto el 02 de agosto de los corrientes radico solicitud en el sentido referido. ello por cuanto revisada la bandeja de entrada del correo electrónico del despacho no fue encontrada.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 005 **2008 01068** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	SAMUEL MORENO AVILA	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) haider milton montoya cardenas	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 030 **2008 01425** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	OSCAR EDUARDO BOHORQUEZ PEREZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) decretar el embargo y retención?de las sumas de?dinero depositadas o?que?llegare a depositar, a cualquier título, el (la) aquí demandado (a) oscar eduardo bohorquez perez, en el banco serfinanza	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 045 **2008 01650** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S,A,	ARTURO LATORRE	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) decretar el embargo y retención?de las sumas de?dinero depositadas o?que?llegare a depositar, a cualquier título, el (la) aquí demandado (a) arturo latorre en la cuenta de ahorros no. 003118611 en el banco davivienda s.a. con observancia de los límites de inembargabilidad previstos en la ley.	24/11/2023	HIBRIDO	2

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 204 **FECHA: 27/11/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 015 **2009 00972** 00	EJECUTIVO SINGULAR	SEGUNDO CAMILO SALAMANCA	MARIEN CECILIA CASTRO ALBARRACIN, PACIFICA EDITH BONILLA ASPRILLA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517)revisado el portal web del banco agrario, no se evidencia la existencia de títulos judiciales que se hallen pendientes de pago, no obstante, se pone en conocimiento la solicitud de conversión enviada a través de correo electrónico al juzgado de origen- juzgado 15 civil municipal de esta ciudad. verificado lo anterior y sin necesidad de ingresar el proceso al despacho, continúe la oficina de apoyo con la entrega de dineros de conformidad con lo dispuesto en auto de fecha 29 de abril de 2022.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 045 **2009 01492** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS FRANKLIN BOHORQUEZ BURGOS	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) , se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) haider milton montoya cardenas, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante-cesionario.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 024 **2009 01539** 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO PARK WAY RESERVADO	CAROLINA DONCEL MORENO, DUMAR DONCEL PEREZ, EFRAIN DONCEL PANTOJA, HERLEY DONCEL PANTOJA, INGRID DONCEL MORENO, JAZMIN DONCEL PANTOJA, KARINNE DONCEL PEREZ, LILIANA DONCEL PEREZ, LIZETH DONCEL PEREZ, YACIRA DONCEL MORENO	AUTO REQUIERE (fil107) así las cosas, se conmina a las partes en especial a la demandante para que en el término de diez (10) días cumplan con lo ordenado en autos, so pena de aplicar lo poderes correccionales que contempla el c.g.p. pues su proceder impide que el extremo ejecutado pueda acceder a los saldos del producto del remate.	24/11/2023	417	1
11001 40 03 024 **2009 01539** 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO PARK WAY RESERVADO	CAROLINA DONCEL MORENO, DUMAR DONCEL PEREZ, EFRAIN DONCEL PANTOJA, HERLEY DONCEL PANTOJA, INGRID DONCEL MORENO, JAZMIN DONCEL PANTOJA, KARINNE DONCEL PEREZ, LILIANA DONCEL PEREZ, LIZETH DONCEL PEREZ, YACIRA DONCEL MORENO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517) así las cosas, se conmina a las partes en especial a la demandante para que en el término de diez (10) días cumplan con lo ordenado en autos, so pena de aplicar lo poderes correccionales que contempla el c.g.p. pues su proceder impide que el extremo ejecutado pueda acceder a los saldos del producto del remate.	24/11/2023	417	1
11001 40 03 043 **2009 01597** 00	EJECUTIVO SINGULAR	SERGIO MOSQUERA SOLANO	CESAR AUGUSTO CANTILLO AVILA	AUTO RESUELVE CORRECCIÓN PROVIDENCIA (fil543) corregir el auto de fecha 25 de septiembre de 2023 en el sentido de indicar que se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito de la demanda acumulada y no como erróneamente allí se indicó, en todo lo demás la providencia referida permanece incólume.	24/11/2023	210	1
11001 40 03 030 **2010 01021** 00	EJECUTIVO MIXTO	FINANZAUTO FACTORING S.A.	JOSE EULISES CORREDOR CASTRO, SANDRA PATRICIA QUIROGA SALINAS	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil543) de la liquidación adicional del crédito presentada por la parte actora se corre traslado por auto al extremo demandado por el término de tres (3) días; (gestor documental: cod 5202376664658911).	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 030 **2010 01021** 00	EJECUTIVO MIXTO	FINANZAUTO FACTORING S.A.	JOSE EULISES CORREDOR CASTRO, SANDRA PATRICIA QUIROGA SALINAS	AUTO DE TRÁMITE (fil543) al avalúo del vehículo le fue corrido traslado en auto de fecha 25 de julio de 2023, el cual, para todos los efectos feneció en silencio; una vez se resuelva la liquidación adicional del crédito arrimada se resolverá la solicitud de fijar fecha para diligencia de remate.	24/11/2023		2
11001 40 03 030 **2010 01640** 00	EJECUTIVO SINGULAR	GIMNASIO CAMPESTRE LOS ALPES LIMITADA	ADRIANA LUGO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil107)la solicitud de revocatoria del auto que dio por terminado el proceso por desistimiento tácito y activación del proceso se niega por extemporánea, en tanto, el auto que finiquito el proceso por desistimiento tácito se emitió hace más siete (7) años, sin que frente a esa decisión en el término de ejecutoria se interpusiera recurso alguno. secretaria reachive el expediente	24/11/2023	71	1
11001 40 03 015 **2011 00326** 00	EJECUTIVO SINGULAR	YESID ORLANDO ANDRADE PINILLA	CARMEN LUZ CELLY CASTRO VELASQUEZ	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) requiérase al pagador de covinoc.	24/11/2023	HIBRIDO	2

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 204 **FECHA: 27/11/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 006 **2011 01402** 00	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA ALICIA MENDEZ MORENO	MARIA DEL CARMEN RICO, MILTON RIOS GARCIA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543)se niega la solicitud de requerir al pagador de la contraloría general de la nación, esto toda vez que la entidad referida dio respuesta mediante oficio no. 2019ee0139060/2019, no obstante, y teniendo en cuenta que tal y como se informó ...a la fecha el aquí demandado milton ríos garcía no tiene retenciones en su salario por órdenes judiciales de embargo(fil543)dispone:por intermedio de la oficina de apoyo de forma inmediata remítase a su destinatario el oficio no. 5015/2018 emitido por el juzgado 01 civil municipal de ejecución de sentencias a través del cual se deja a disposición del proceso de la referencia la medida de embargo y retención de los dineros que devengue el demandado milton ríos garcía como empleado de la contraloría general de la nación. ofíciese y anéxese copia del oficio no. 5016/2018 (folios 42 y 43, c-2).	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 058 **2012 00786** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A	MARLENY SICACHA RONCANCIO	AUTO SUSPENDE PROCESO (fil107) . decretar la suspensión del presente proceso ejecutivo promovido por contacto solutions s.a.s. cesionario de banco popular s.a., en contra de marleny sicacha roncancio, de negociación de deudas de persona natural no comerciante incoado por la aquí demandada marleny sicacha roncancio, suscrito por el centro de conciliación de la asociación equidad jurídica	24/11/2023	130	1
11001 40 03 012 **2012 01321** 00	EJECUTIVO SINGULAR	AGRUPACION URBANIZACION TECHO	BEATRIZ MELGAREJO DE GOMEZ	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR (fil6517) su solicitud de resolvió con el envío de un correo electrónico a los juzgados 14 y 22 de pequeñas causas y competencia múltiple de esta ciudad solicitando conversión de títulos, instando al demandado para que indague ante los referidos estrados judiciales el trámite pedido.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 015 **2012 01457** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA SA	FREDY MAURICIO ABRIL CELIS	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) haider milton montoya cardenas	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 058 **2012 01607** 00	EJECUTIVO SINGULAR	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	EDGAR REINHURDT JOSEPH KARL SCHMEDLING GUTIERREZ	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5007) bancos /// entidades financieras y/o fiduciarias referidas en memorial que antecede.para tales efectos haga uso de la información arrimada por cifin- transunion.	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 005 **2012 01833** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	CAROLINA EMILIA ACEVEDO GONZALEZ, LUIS CALIXTO ALVAREZ BUITRAGO	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) requiérase a la oficina de registro de instrumentos públicos- zona norte, para que en el término de cinco (5) días informe a este despacho el trámite dado al oficio no. 9474 a través del cual el juzgado 8° civil municipal de ejecución de sentencias dejó a disposición de este despacho el embargo decretado sobre el inmueble identificado con fmi 50n-20485233.	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 058 **2013 00264** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	ORLANDO MELO QUEVEDO	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543), reconocer personería a sandra lizbeth castillo acuña para actuar como apoderado (a) del subrogatario- cesionario (central de inversiones s.a.), en los términos y para los fines del mandato conferido. (inc. 1° art. 75 del c. g. p.).(fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) haider milton montoya cardenas, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante- cesionario (reintengra s.a.s.).	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 015 **2013 00336** 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO SANTA CRUZ DE	DELIA NANCY GOMEZ BERNAL	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil5338) del avalúo dado al bien inmueble identificado con fmi 50n-20135170 embargado y secuestrado en la suma de $412.290.000.00 m/cte., el cual podrá visualizar a través del gestor documental, córrase traslado por el término legal de tres (3) días, (artículo 444 del c. g. p.).	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 005 **2013 00525** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	ARTICULOS FUNERARIOS ARFUNCOL LTDA, LAURA LOZANO LOPEZ, RAFAEL FERNANDEZROMERO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) se abstiene el despacho de dar trámite al poder allegado, dado que central de inversiones s.a.- cisa no ha sido reconocido como parte dentro del presente asunto.	24/11/2023	HIBRIDO	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 204 **FECHA: 27/11/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 022 **2013 00668** 00	EJECUTIVO SINGULAR	JOSE ALEJANDRO MORENO MONTAÑO	HELIODORO OICATA ESPINOSA	AUTO ORDENA OFICIAR (fil5007). . corregir el auto de fecha septiembre 22 de 2017 en el sentido de indicar que el secuestro no recae sobre derechos de cuota sino sobre la totalidad de la propiedad que tiene el demandado heliodoro ocaita espinosa sobre los inmuebles con m.i. no. 50s-247732. librar d.c.(fil107) , respecto a la solicitud de aplicación de la figura de desistimiento tácito y levantamiento de medida cautelar presentada por el abogado marino barón maldonado en calidad de apoderado de la señora yuli verónica barinas garcía, la misma será denegada, en la medida que, por un lado el interviniente no se encuentra acreditado como apoderado del tercero interesado en el presente asunto, y por otro, contrario a lo expuesto por el memorialista, la parte demandante si dio cumplimiento al requerimiento efectuado en auto de 09 de agosto pasado, conforme se expuso en líneas anteriores. (.....) requiere	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 048 **2013 00967** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A	ERNESTO ROMERO TRIANA	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) leidy carolina gómez pérez,	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 017 **2013 01141** 00	EJECUTIVO SINGULAR	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	CESAR AUGUSTO REYES GÓMEZ	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) , se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) vladimir león posada (fil543) . revisado el portal web del banco agrario, no se evidencia la existencia de títulos judiciales asociados al presente asunto	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 054 **2014 00008** 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA - COOPKENNEDY	EMANUEL JAVIER MANRIQUE ANGEL, NELSON DARIO RINCON ORTIZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD REMANENTES (fil5007) de la medida de embargo de remanentes a que se refiere el oficio no. 1132/2023, proveniente del juzgado 43 de pequeñas causas y competencia múltiple de esta ciudad, y que recaen sobre el demandado nelson dario rincon ortiz; tómese atenta nota.lo anterior con destino al proceso ejecutivo no. 11001 40 03 061 2019 00793 00 de sandra bautista tumerqué contra nelson dario rincon ortiz. ofíciese.	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 060 **2014 00152** 00	EJECUTIVO SINGULAR	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	CARLOS EDUARDO ALVAREZ CHAWEZ	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) , se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) vladimir león posada, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 051 **2014 00461** 00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO COOMEVA S.A. - BANCOOMEVA S.A.	JESUS GERARDO MARTINEZ BUITRAGO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6518) se abstiene el despacho de resolver el escrito de cesión que antecede, esto, teniendo en cuenta que no se acredita calidad que aduce ostentar fiduciaria coomeva s.a. como vocera y administradora de patrimonio autonomo recupera. en su lugar, se requiere al peticionario y/o parte demandante para que en el término de treinta (30) días allegue la cesión en debida forma, so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317, no. 2º, literal b, del código general del proceso esto es, tener por desistida la presente acción ejecutiva.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 024 **2014 00533** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	JULIAN ANDRES SANCHEZ PINEDA	AUTO REQUIERE (fil543) se insta a la memorialista para que re-envíe el memorial que aduce radicó desde el 02 de agosto de 2023 dado que revisado el buzón de entrada del correo del juzgado aquel no fue encontrado.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 030 **2015 00010** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BIENCO S.A. PROMOVALLE	GRUPO MS COMUNICACIONES, JUAN CARLOS MICHAELS, MARTHA CATALINA MORENO MORENO	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil5338) del avalúo dado a la cuota parte del bien inmueble identificado con fmi 50n- 20018464 embargado y secuestrado en la suma de $11.771.250.00 m/cte., el cual podrá visualizar a través del gestor documental, córrase traslado por el término legal de tres (3) días, (artículo 444 del c. g. p.). (fil543) proceda la oficina de apoyo de forma inmediata a remitir el despacho comisorio ordenado en auto de fecha 18 de octubre de 2023 (núm. 2°).	24/11/2023	HIBRIDO	2

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 204 **FECHA: 27/11/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 036 **2015 00079** 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES COOPTRAISS	EDGAR VELASQUEZ NAVAS	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EFECTO DEVOLUTIVO (fil107) conceder en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto por la parte incidentante en contra de la providencia de agosto 31 de 2023, para que se surta ante los jueces civiles del circuito de ejecución de sentencias - reparto. para el efecto se concede al apelante el término de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto para que cancele los emolumentos necesarios para la expedición de copias de las siguientes piezas procesales para que se surta la alzada: totalidad del cuaderno del incidente de nulidad que se encuentra en el gestor documetal, incluyendo el presente proveído y folios 70 y 71; 104 a 110; 112; 158 y 159 del cuaderno 1, so pena de declararse desierto el recurso. (inc. 2° y 3° art. 324 ejusdem).	24/11/2023	HIBRIDO	
11001 40 03 052 **2015 00408** 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL MORAL PROPIEDAD HORIZONTAL	RUTH JACKELINE BOHORQUEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD REMANENTES (fil5007) se toma atenta nota de la comunicación proveniente del idu, a través de la cual se informa que en auto de fecha 21 de febrero de 2023 se ordenó librar mandamiento por contribución por valorización, y, en consecuencia, se decretó embargo sobre el inmueble 50n-20570351 el cual es objeto de cautelas dentro del presente asunto,	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 009 **2015 00541** 00	EJECUTIVO SINGULAR	LUIS ALFREDO PRIETO GALINDO	LUZ MERCEDES MARTINEZ PEREZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) para todos los efectos legales téngase en cuenta que la plataforma sirna registra que la tarjea profesional de la señora fabiola urrea pinzón no está vigente, en consecuencia, no puede sustituir el mandato; en su lugar, deberá el demandante conferir el mandato de manera directa.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 061 **2015 00636** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	NELSON ENRIQUE MONTIEL MENDEZ	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543)reconocer personería a israel alberto rodríguez palma para actuar como apoderado (a) de maria elvira mendez de montiel representante del demandado nelson enrique montiel mendez, en los términos y para los fines del mandato conferido. (inc. 1° art. 75 del c. g. p.).	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 061 **2015 00636** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	NELSON ENRIQUE MONTIEL MENDEZ	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil5338) del avalúo dado a los bienes inmuebles identificados con fmi 50c-1401967 y 50c-1401957 embargados y secuestrados, en las sumas de $377.451.000.00 y $45.927.000.00 m/cte. respectivamente; el cual la contraparte podrá visualizar en el gestor documental, córrase traslado por el término legal de tres (3) días, (artículo 444 del c. g. p.).vencido el termino anterior regrese el proceso al despacho para lo pertinente.	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 050 **2015 00715** 00	EJECUTIVO SINGULAR	RECIBANC S.A.S.	JOSE JULIAN RAMIREZ LOPEZ, JUAN ANDRES RAMIREZ LOPEZ, MAURICIO ROBERTO RIVERA GUIO, RODRIGO ALFONSO TRUJILLO RAMIREZ	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543)reconocer personería a maria margarita santacruz trujillo para actuar como apoderado (a) de la parte demandante(fil543)se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) jorge antonio gonzalez alonso	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 050 **2015 00861** 00	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA TERESA BERNAL ORTEGA	CAROL AULESTIA VALBUENA, RICARDO MARIN MARQUEZ	AUTO ORDENA ACLARAR PETICIÓN (fil543) aclare el memorialista su solicitud pues no se advierte petición alguna pendiente de resolver; asimismo, se le reitera que es responsabilidad de la parte generar impulso impulsar el expediente y no del despacho.de otro lado, se le informa que en la sede judicial - oficina de apoyo - podrá visualizar todas las actuaciones del proceso inclusive las respuestas arrimadas en su momento por entidades bancarias.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 061 **2015 00960** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S. A.	GRUPO SANTA HELENA SAS, MARTHA ELENA RUIZ CAMPOS	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) haider milton montoya cardenas	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 063 **2015 01078** 00	EJECUTIVO SINGULAR	MARY ESTHER COTRINA VILLAMIL, OLEG REPIK	ALFONSO CONTRERAS LEYVA, MARGARITA PAEZ DE CONTRERAS	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil107) negar la solicitud de insistir en desistimiento tácito elevada por el apoderado del extremo pasivo, dado que el tema quedo finiquitado en autos (ver fl. 61 -73-74).por último, tenga en cuenta que a través del micrositio del despacho y/o del expediente físico podrá acceder a los autos referidos	24/11/2023	HIBRIDO	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 204 **FECHA: 27/11/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 020 **2015 01219** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COOMEVA S.A.	JULIANA ANDREA MELO CLAVIJO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6518) previo a aceptar la cesión de crédito incorporada al expediente, se requiere al memorialista para que acredite la calidad que aduce ostentar fiduciaria coomeva s.a. como vocera y administradora de patrimonio autonomo recupera.(fil543)de otro lado, en conocimiento de la parte actora la respuesta arrimada por datacrédito (gestor documental, c-2).	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 011 **2015 01226** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR	RAFAEL ANDRES GUERRERO UREÑA	AUTO REQUIERE (fil543) previo resolver acredite que en efecto el 02 de agosto de los corrientes radico solicitud en el sentido referido. ello por cuanto revisada la bandeja de entrada del correo electrónico del despacho no fue encontrada.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 022 **2015 01469** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	OSCAR EDUARDO SILVA RUEDA	AUTO REQUIERE (fil543) previo resolver acredite que en efecto el 02 de agosto de los corrientes radico solicitud en el sentido referido. ello por cuanto revisada la bandeja de entrada del correo electrónico del despacho no fue encontrada.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 057 **2015 01492** 01	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERCIOS PROVERCOOP	ABRAHAM CARREÑO BAEZ	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) , se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) yeimy mireya vargas	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 053 **2016 00052** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	RAFAEL SAUREZ PATIÑO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) tómese nota de la renuncia arrimada por carlos andres carrera donado quien venía actuando como apoderado de banco de bogotá s.a. de otro lado, tenga en cuenta el memorialista que el presente asunto se dio por terminado por desistimiento tácito en auto de fecha 25 de septiembre de 2023.	24/11/2023	69	1
11001 41 89 020 **2016 00075** 00	EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACIÓN CONFIAR	EDGAR HUMBERTO GARNICA ACOSTA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517) previo a resolver, la señora valerie sangregorio guarnizo -jefe oficina jurídica-secretaria de desarrollo económico -alcaldía mayor de bogotá d.c-, acredite el interés que le asiste para solicitar informe y /o sabana de títulos, pues no es parte dentro del proceso. de otro lado, se insta al demandante- cesionario secretaría distrital de desarrollo económico para que constituya apoderado judicial y se abstenga de elevar solicitudes a través de personas que ejercen cargos al interior de la entidad, como valerie sangregorio guarnizo.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 036 **2016 00088** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S. A.	INVERSIONES TRILLENNIUM SAS, RICARDO ERNESTO MARTINEZ DIAZ	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) haider milton montoya cardenas	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 010 **2016 00560** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A	MARIA ELENA LOPEZ PARRA	AUTO ORDENA OFICIAR (fil5007) centrales de riesgos	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 041 **2016 00631** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOHN ALEXANDER ALVARADO JIMENEZ	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO (col1357) /////(fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) carlos andres carrera donado, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) del demandante.	24/11/2023	46-47	1
11001 40 03 030 **2016 00795** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SILVER AUTOS SAS	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO C.C (fil6518) acepta la cesión de todos y cada uno de los derechos que le corresponde en este proceso a banco davivienda s.a. en favor de abogados especializados en cobranza s.a. aecsa	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 031 **2016 01310** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	CARLOS ARTURO TORRES GARZON	AUTO RESUELVE SOLICITUD REMANENTES (fil5007) de la medida de embargo de remanentes a que se refiere el oficio no. 1.751/2023, proveniente del juzgado tercero de pequeñas causas y competencia múltiple de neiva- huila, y que recaen sobre el demandado carlos arturo torres garzón; tómese atenta nota. lo anterior con destino al proceso ejecutivo no. 410014189-003-2023-00418-00 de nicole sofia montes rueda contra carlos arturo torres garzón. ofíciese.	24/11/2023	HIBRIDO	2

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 204 **FECHA: 27/11/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 080 **2017 00385** 00	EJECUTIVO SINGULAR	TITULIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	JAIME ENRIQUE CARRILLO TORRES	SEÑALA FECHA DE REMATE (fil5340)l a 2:00 p.m._, del día 15_ del mes febrero_ del año 2024. (fil5339)en la suma de $152.203.516.1 m/cte(fil107)	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 058 **2017 00393** 00	EJECUTIVO SINGULAR	NUBIA ROJAS LOPEZ	MBS INGENIERIA SAS	AUTO RESUELVE SOLICITUD REMANENTES (fil5007) de la medida de embargo de remanentes a que se refiere el oficio no. occes23-jff1219/2023, proveniente del juzgado quinto civil circuito de ejecución de sentencias de esta ciudad, y que recaen sobre el demandado mbs ingenieria s.a.s.; tómese atenta nota.lo anterior con destino al proceso ejecutivo no. 11001 31 03 039 2019 00509 00 de ingenieria de propiedades horizontales contra mbs ingenieria s.a.s. ofíciese.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 084 **2017 00487** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A.	EDILBERTO MINDIOLA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) decretar el embargo y retención preventiva en ecopetrol, de las acciones, cuyo titular sean los demandados edilberto mindiola alvarez	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 055 **2017 00553** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA SA	ESPERANZA TRIANA TRIVIÑO	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO (col1357) /// se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) carlos andres carrera donado, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) del demandante.	24/11/2023	49-50	1
11001 40 03 032 **2017 00627** 00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANZAUTO S.A.	FABRI RAUL CARMONA RODRIGUEZ, MARIA NURY TAPIERO CAPERO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007)el secuestro?del vehículo de placas no. i u w - 2 97 de	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 005 **2017 00739** 00	EJECUTIVO SINGULAR	AGRUPACION DE VIVIENDA PORTAL DE SANTA FE V	DINA ZAPATA, JHON HENRRY CORTES RINCON	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col4705) ///// se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) sandra patricia torres mendieta, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 083 **2017 00848** 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCOLOMBIA S.A.	DARCY GUTIERREZ ARIAS, SERGIO ARMANDO GUAYAZAN CASTRO	SEÑALA FECHA DE REMATE (fil5340) subasta febero 15 del 2024 a las 9:00 a.m.(fil5339) aprueba crédito en la suma de $de $56.737.308,89 m/cte	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 071 **2017 00948** 00	EJECUTIVO SINGULAR	AGRUP. DE VIVIENDA GUADALQUIVIR	CARLOS EDUARDO MARTINEZ LOPEZ, MONICA MARIA GUTIERREZ CORREA, MYRIAM PINZON CASTAÑEDA	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543)reconocer personería al abogado (a) yulieth camila corredor vasquez como apoderado (a) acreedor hipotecario en los términos y para los efectos del poder sustituido. (art.75 del c.g.p.); en virtud de lo anterior, téngase por revocados los poderes conferidos con anterioridad a esta providencia.	24/11/2023	HIBRIOD	1
11001 40 03 071 **2017 00948** 00	EJECUTIVO SINGULAR	AGRUP. DE VIVIENDA GUADALQUIVIR	CARLOS EDUARDO MARTINEZ LOPEZ, MONICA MARIA GUTIERREZ CORREA, MYRIAM PINZON CASTAÑEDA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) previo a disponer lo que en derecho corresponda el memorialista (i) informe al despacho si la parte demandada ha cumplido con las cuotas pactadas en el acuerdo de pago arrimado y ii) acredítese la calidad que aduce ostentar mario andrade lozano como representante legal de la copropiedad demandante.	24/11/2023		1
11001 40 03 007 **2017 00995** 00	EJECUTIVO MIXTO	FINANZAUTO SA	LUIS ALFONSO MAYOR LOPEZ, SANDRA MILENA SUAREZ ROJAS	AUTO SUSPENDE PROCESO (fil107) agréguese a los autos y en conocimiento de la parte actora la respuesta arrimada por el centro de conciliación fundación liborio mejía, a través del cual se informa que el trámite de negociación de deudas incoado por el aquí demandado, finalizó el 03 de octubre de 2022 con acta de acuerdo. en consecuencia, el presente asunto continuará suspendido hasta tanto se verifique el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo celebrado. (artículo 555 c.g.p.)	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 001 **2017 01565** 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	UBALDO DE JESUS MORALES MORALES	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517)se niega la solicitud de entrega de títulos toda vez que, revisado el portal web del banco agrario, no se evidencia la existencia de títulos judiciales asociados al presente asunto que se hallen pendientes de pago; aunado a lo anterior se le informa que, el pagador de la universidad de la salle dio cumplimiento al límite del embargo inicialmente fijado, esto es, la suma de $8.000.000.00 m/cte.	24/11/2023	HIBRIDO	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 204 **FECHA: 27/11/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 009 **2018 00065** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	ANGEL RAFAEL ESCOBAR PARDO, GLADYS LUZ FONSECA PACHECO, METALICAS FONESCO LTDA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) primero tómese nota del pago parcial efectuado a la obligación que ejecuta el subrogatario-cesionario william nelson gonzález martínez. (...)(fil6517) . no hay lugar a ordenar el desglose del título base de la acción por lo dispuesto en numeral anterior.(fil543) negar la solicitud de terminación pretendida por el extremo demandado por cuanto al tenor del inc. 1 art. 461 del c.g.p., aquella debe provenir del demandante o de su apoderado con facultad para recibir; no obstante, se requiere al acreedor para que se pronuncie sobre aquella y el paz y salvo arrimado.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 009 **2018 00065** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	ANGEL RAFAEL ESCOBAR PARDO, GLADYS LUZ FONSECA PACHECO, METALICAS FONESCO LTDA	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) agréguese a los autos el oficio no. 23-01547/2023 a través del cual el juzgado 26 de pequeñas causas y competencia múltiple de kennedy, ordena el levantamiento de la medida cautelar de remanentes comunicada en oficio no. 20-00189/2020.	24/11/2023		2
11001 41 89 023 **2018 00142** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	CONSUELO RIVERA ARROYABE	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6518) previo a aceptar la cesión de crédito incorporada al expediente, se requiere al memorialista para que acredite la calidad que aduce ostentar fiduciaria coomeva s.a. como vocera y administradora de patrimonio autonomo recupera.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 009 **2018 00145** 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO HELIOS P.H.	ADA OLGA GARCIA DE HURTADO, MARIA CAROLINA HURTADO GARCIA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil107) el memorial del 9 de marzo del 2023 fue resuelto en auto de abril 18 de mismo año. en aquella providencia se le dijo que la medida no podía ser decretada en tanto el proceso se dio por terminado por desistimiento tácito en diciembre del 2022.por tanto, se le requiere para que revise en el micro- sitio las providencias que se emiten al interior del proceso y evite formular peticiones que no están acordes con lo realmente actuado.así las cosas, tampoco se tendrá en cuentea el estado de cuenta arrimado.	24/11/2023	43	1
11001 40 03 013 **2018 00221** 00	EJECUTIVO SINGULAR	HOME TERRITORY S.A.S.	MIRYAM MUÑOZ MARMOL	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) en conocimiento de la parte actora el requerimiento enviado por este despacho vía correo electrónico a bancolombia s.a.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 086 **2018 00224** 00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA COMULTRASAN	PETER ALEXANDER CARRILLO MURILLO	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil543) de la liquidación del crédito presentada por la parte actora se corre traslado por auto al extremo demandado por el término de tres (3) días; (gestor documental: cod 520237666465891 1).	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 086 **2018 00224** 00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA COMULTRASAN	PETER ALEXANDER CARRILLO MURILLO	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) actualícese el despacho comisorio no. 083/2020.	24/11/2023		2
11001 40 03 059 **2018 00418** 00	EJECUTIVO SINGULAR	RAFAEL ANTONIO GALLO VARGAS	NINI ANDREA CAICEDO DUARTE	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) se toma nota del correo enviado por el memorialista al juzgado 59 civil municipal de bogota.d.c. solicitando conversión. en el mismo sentido este juzgado ya lo hizo el 1 de septiembre de los corrientes.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 41 89 024 **2018 00476** 00	EJECUTIVO SINGULAR	HIERROS ANTOMAR S.A.S.	EDWIN ROJAS VILLALOBOS, MAURICIO ATEHORTUA ESPITIA	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS (fil6517) proceda con la entrega de dineros a la parte ejecutante (demandante y/o cesionario según el caso) hasta la concurrencia de los valores liquidados en los términos del art. 447 del c.g.p., siempre y cuando el crédito a su favor no se encuentre embargado ni exista un acreedor del demandado con mejor derecho	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 41 89 024 **2018 00476** 00	EJECUTIVO SINGULAR	HIERROS ANTOMAR S.A.S.	EDWIN ROJAS VILLALOBOS, MAURICIO ATEHORTUA ESPITIA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) decretar el embargo de los derechos de propiedad que la parte demandada mauricio atehortua espitia tenga sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria no. 50c-1244276	24/11/2023		2
11001 40 03 044 **2018 00520** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MAYERLY ANDREA BARRERA ECHEVERRI, MUEBLES SB LTDA, ROSA AMELIA GAVIRIA MEZA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) en la suma de $$87.838.308.19 m/cte. con intereses liquidados hasta el 11 de agosto 2020.	24/11/2023	HIBRIDO	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 204 **FECHA: 27/11/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 005 **2018 00541** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A.	MARINA LOZANO MORENO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) para todos los efectos legales téngase en cuenta que la plataforma sirna registra que la tarjea profesional de la señora fabiola urrea pinzón no está vigente, en consecuencia, no puede sustituir el mandato; en su lugar, deberá el demandante conferir el mandato de manera directa.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 046 **2018 00554** 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTO BAHIA I ETAPA	JOSE ERNESTO BALLESTEROS LEGUIZAMON	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5339) se abstiene el despacho de resolver la liquidación del crédito que antecede, lo anterior teniendo en cuenta que el memorialista janer peña ariza no ha sido reconocido como apoderado de la parte actora, asimismo acredítese la calidad que aduce ostentar olga lucia osorio zapata como representante legal de la copropiedad demandante. de otro lado, se requiere a los intervinientes para que informen a este despacho la totalidad de abonos realizados por el demandado, así como para que se arrime el acuerdo de pago que aducen se celebró entre las partes.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 072 **2018 00563** 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	NORMA ANDREA CARDENAS GUTIERREZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5340)previo a fijar fecha para llevar a cabo diligencia de remate se requiere a la parte actora para que de un lado, actualice el avalúo del bien cautelado con vigencia para el año 2023, y de otro, allegue liquidación del crédito (art. 446 del c.g.p.)	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 073 **2018 00608** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JORGE NELSON ROCA PEÑUELA	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543)	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 073 **2018 00608** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JORGE NELSON ROCA PEÑUELA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) se abstiene el despacho de dar trámite al memorial que antecede, téngase en cuenta que el mismo no cuenta con los adjuntos mencionados	24/11/2023		2
11001 40 03 020 **2018 00756** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA.	VICTOR ALFONSO ZULUAGA RAMIREZ	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) , se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) carlos andres carrera donado, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 026 **2018 00808** 00	EJECUTIVO SINGULAR	JONATTAN ANDRADE SANTANA	DIEGO FERNANDO TORRES PATIÑO, GISELLE PALACIO OSPINA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) decretar el embargo y retencion de la quinta parte del excedente del salario mínimo mensual vigente y/o honorarios, que perciba el (la) demandado (a) giselle palacio ospina como empleado y/o contratista en ventas y servicios s.a. limítese la medida en la suma de $12.000.000.00 m/cte.	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 010 **2018 00856** 00	EJECUTIVO SINGULAR	HAYUELOS CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	INDUSTRIAS KAAK S.A. PORSCHUZ SAS Y Q 21 SA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col4705) ////	24/11/2023	57	1
11001 40 03 031 **2018 00912** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	CHRISTIAN FABIAN GONZALEZ ROJAS	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería a vásquez díaz & asociados s.a.s. como apoderado (a) de la parte actora quien actuará a través del abogado juan sebastian cordoba urbano, en los términos y para los fines del mandato conferido (inc. 1° art. 75 del c. g. p.).	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 031 **2018 00912** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	CHRISTIAN FABIAN GONZALEZ ROJAS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) decretar el embargo de los derechos de propiedad que la parte demandada, christian fabian gonzález rojas tenga sobre la motocicleta de placas dbe-72e	24/11/2023		2
11001 41 89 008 **2018 00991** 00	EJECUTIVO SINGULAR	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	JOSE ALFREDO CORREDOR	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO (col1357) /////(fil543) , se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) vladimir león posada, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	24/11/2023	85-86	1
11001 40 03 037 **2018 01052** 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	FANNY YANETH ARIAS CABALLERO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6518) previo a aceptar la cesión de crédito incorporada al expediente, se requiere al memorialista para que acredite la calidad que aduce ostentar fiduciaria coomeva s.a. como vocera y administradora de patrimonio autonomo recupera.	24/11/2023	HIBRIDO	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 204 **FECHA: 27/11/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 41 89 018 **2018 01071** 00	EJECUTIVO SINGULAR	PEPSICO	ANDERSON YAIR CAICEDO GOMEZ	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) , se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) martha a. galindo caro, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 044 **2018 01080** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	ANDERSON MORALES TRUJILLO	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) piedad constanza velasco cortes, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 003 **2018 01315** 00	EJECUTIVO SINGULAR	ISIDRO DIAZ	RAFAEL MUÑOZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) agréguese a los autos y en conocimiento de las partes el despacho comisorio no. 0100/2019 devuelto sin diligenciar por el juzgado civil municipal de la mesa- cundinamarca ...debido al desinterés mostrado por la parte actora para llevar a cabo la diligencia ordenada...en consecuencia, con vista a la solicitud elevada, se ordena la devolución de aquel junto con sus anexos. para el efecto el memorialista descárguelo del gestor documental. adjunte a la comisión copia de este proveído. el comisionado tenga en cuenta que el correo del demandante es abogpedrofuentes669@gmail.com	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 052 **2019 00036** 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	ALVARO TORRES SANCHEZ	ALEIDA CONSUELO JERONIMO NAVAS	AUTO SUSPENDE PROCESO (fil107) decretar la suspensión del presente proceso ejecutivo-hipotecario promovido por alvaro torres sanchez, en contra de aleida consuelo jerónimo navas, proceso de negociación de deudas de persona natural no comerciante incoado por la aquí demandada aleida consuelo jerónimo navas, suscrito por la cámara colombiana de la conciliación(fil543)abstenerse el despacho de dar trámite a la liquidación adicional del crédito arrimada por la parte actora.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 075 **2019 00086** 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	TEODULO MEDIVELSO MENDIVELSO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517) revisado el portal web del banco agrario, no se evidencia la existencia de títulos judiciales que se hallen pendientes de pago, no obstante, se pone en conocimiento la solicitud de conversión enviada a través de correo electrónico al juzgado de origen- juzgado 75 civil municipal de esta ciudad.verificado lo anterior y sin necesidad de ingresar el proceso al despacho, continúe la oficina de apoyo con la entrega de dineros de conformidad con lo dispuesto en auto de fecha 26 de octubre de 2021.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 075 **2019 00086** 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	TEODULO MEDIVELSO MENDIVELSO	AUTO REQUIERE (fil543) requiérase mediante oficio al pagador de manufacturas eliot s.a.	24/11/2023		2
11001 41 89 018 **2019 00095** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A.	CARLOS JAVIER ALVAREZ AGUAS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) decretar el embargo y retencion de la quinta parte del excedente del salario mínimo mensual vigente y demás emolumentos embargables, que perciba el (la) demandado (a) carlos javier alvarez aguas como empleado (a) en avidesa mac pollo s.a.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 073 **2019 00147** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	GLORIA MERCEDES LOPEZ BUITRAGO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6518)previo a aceptar la cesión de crédito incorporada al expediente, se requiere al memorialista para que acredite la calidad que aduce ostentar fiduciaria coomeva s.a. como vocera y administradora de patrimonio autonomo recupera.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 41 89 008 **2019 00165** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BAYPORT COLOMBIA S.A	JUAN SEBASTIAN OSORIO LEAL	AUTO NO TIENE EN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESENTADA (fil5007) adicional	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 012 **2019 00242** 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	PEDRO JAVIER SANABRIA FONSECA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) previo a tener por agregado el despacho comisorio no. dcoecm-0423tm-48/2023 remitido por la alcaldía local de kennedy, se coloca en conocimiento de las partes el requerimiento enviado a la entidad referida a efectos que se allegue el archivo de video correspondiente a la diligencia de secuestro efectuada. (el enlace no permite acceso).	24/11/2023	HIBRIDO	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 204 **FECHA: 27/11/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 002 **2019 00360** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EMILIO BELTRAN	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO (col1357) ///(fil6517) se niega la entrega de títulos toda vez, revisado el portal web del banco agrario no se evidencia la existencia de títulos judiciales asociados al presente asunto. aunado a lo anterior, no militan medidas cautelares efectivas que generen el ingreso de dineros	24/11/2023	45-46	1
11001 40 03 048 **2019 00388** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	HUMBERTO HERNANDEZ TOVAR	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543)se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) carlos andres carrera donado	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 084 **2019 00452** 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINCOMERCIO LTDA	NICOLAS FERNANDO MONTOYA CORREA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) se niega la solicitud de requerir al pagador de porvenir dado que aquella está cumpliendo la medida cautelar decretada, por último, el demandante estese a lo resuelto en auto de la misma fecha (inc. 2°).	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 084 **2019 00452** 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINCOMERCIO LTDA	NICOLAS FERNANDO MONTOYA CORREA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) el memorialista estese a lo resuelto en auto de fecha 25 de julio de 2023 en el cual le fue reconocida personería a john imet montoya izquierdo como apoderado del extremo pasivo(fil543) por último, y, de conformidad con el informe secretarial que antecede, con la orden de pago no. 2023007941 se cubre la totalidad del crédito y costas aprobadas se requiere a la parte actora para que de ser el caso solicite la terminación del presente asunto o de lo contrario actualice la liquidación del crédito imputando los depósitos judiciales pagados a lo largo del proceso (art. 446 del c.g.p.).	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 41 89 021 **2019 00453** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANA YIBE SANTOS BECERRA	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543). actualícese el despacho comisorio no. dcoecm-0422em-91/2022.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 41 89 012 **2019 00533** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	LILIA PEDREROS TORRES	AUTO REQUIERE (fil543) se insta a la memorialista para que re-envíe el memorial que aduce radicó desde el 02 de agosto de 2023 dado que revisado el buzón de entrada del correo del juzgado aquel no fue encontrado.	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 001 **2019 00574** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NATHALIA SARMIENTO MEJIA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517)se niega la entrega de títulos toda vez, revisado el portal web del banco agrario no se evidencia la existencia de títulos judiciales asociados al presente asunto. aunado a lo anterior, no militan medidas cautelares efectivas que generen el ingreso de dineros.(fil543) se niega la remisión de piezas procesales solicitadas, y en su lugar, se insta al peticionario para que a través de la oficina de apoyo y gestor documental acceda a la parte hibrida del expediente y consulte en la secretaria la parte física; y, en adelante, haga uso de las herramientas virtuales dispuestos por el despacho para la consulta de procesos	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 049 **2019 00653** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JORGE EDUARDO VELOZA RENTERIA	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil543) de la liquidación adicional del crédito presentada por la parte actora se corre traslado por auto al extremo demandado por el término de tres (3) días; (gestor documental: cod 5202376664692582).	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 049 **2019 00653** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JORGE EDUARDO VELOZA RENTERIA	SEÑALA FECHA DE REMATE (fil5340) febrero 15 del 2024 a las 3:00 p.m.	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 073 **2019 00765** 00	EJECUTIVO SINGULAR	UNION DE PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONS DE BOGOTA ESP UNIPETEB	EDGAR ALFONSO MORA BARBOSA	AUTO REQUIERE (fil543) se insta a la memorialista para que re-envíe la liquidación que aduce radicó desde el 01 de febrero de 2023 dado que revisado el buzón de entrada del correo del juzgado aquel no fue encontrado.(fil543) tómese nota de la manifestación del demandante según la cual el l ejecutado incumplió el acuerdo de pago celebrado.	24/11/2023	50	1
11001 40 03 073 **2019 00765** 00	EJECUTIVO SINGULAR	UNION DE PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONS DE BOGOTA ESP UNIPETEB	EDGAR ALFONSO MORA BARBOSA	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543)actualícese el despacho comisorio no. 033/2020.	24/11/2023	20	2

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 204 **FECHA: 27/11/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 41 89 017 **2019 00802** 00	EJECUTIVO SINGULAR	AVALES Y CRÉDITOS S. A. AVACRÉDITOS S. A.	MARIO ORLANDO ROA CARABALLO.	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col4705) : de existir títulos judiciales, hágase entrega de aquellos al demandado (a) que se le hubieren retenido.	24/11/2023	35	1
11001 41 89 019 **2019 00805** 00	EJECUTIVO SINGULAR	CARLOS ENRIQUE URREGO CALDERON	JOSE HERNANDO ROMERO NOPIA, MERCEDES LAITON DE ROMERO	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col4705) de existir títulos judiciales, hágase entrega de aquellos al demandado (a) que se le hubieren retenido.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 052 **2019 00855** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ORLANDO PIÑEROS LONDOÑO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) decretar el embargo de los bienes que por cualquier causa llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargados a la parte demandada orlando piñeros londoño dentro del proceso ejecutivo no. 110014003-071-2016-01032-00 de walter adelmo dalel baron contra orlando piñeros londoño, que cursa actualmente en el juzgado 71 civil municipal de esta ciudad	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 083 **2019 00999** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ROGER STEVENSON GUERRERO FORERO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) decretar el embargo y retencion de la quinta parte del excedente del salario mínimo mensual vigente y/o honorarios, que perciba el (la) demandado (a) roger stevenson guerrero forero como empleado y/o contratista en iterum colombia s.a.s. (fil543) agréguese a los autos y en conocimiento de la parte actora la respuesta negativa arrimada por el pagador de vtu de colombia s.a	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 042 **2019 01042** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JOHN EDWIN YAYA OVALLE	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) vincúlesele en debida forma al acreedor citado bbva colombia s.a. por cuanto no se relacionó en debida forma los 23 dígitos correspondientes al radicado del presente asunto, como tampoco se evidencia la remisión de la providencia que ordenó su citación de fecha 17 de agosto de 2023 ni el motivo de la citación. (art 8 ley 2213 del 13 de junio de 2022).	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 003 **2019 01068** 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	SANDRA CRUZ ANGULO	AUTO DECIDE RECURSO (fil119) revoca auto que termino por pago total y ahora lo fue por pago de las cuotas en mora	24/11/2023	117FISIC	1
11001 41 89 020 **2019 01217** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	YORMAN EDUARDO CARRILLO PACHECO	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) no se acepta la renuncia presentada por jose luis avila forero por cuanto el profesional del derecho no se encuentra reconocido en autos.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 41 89 018 **2019 01331** 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA COOMINOBRAS	PABLO ANTONIO TORRES LOPEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil107) previo resolver sobre la suspensión del proceso y levantamiento de embargos se requiere a las partes para que arrimen el acuerdo de pago celebrado	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 41 89 018 **2019 01331** 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA COOMINOBRAS	PABLO ANTONIO TORRES LOPEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5007) teniendo en cuenta la petición de suspensión allegada, se abstiene el despacho de resolver el embargo solicitado.	24/11/2023		2
11001 40 03 083 **2019 01632** 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	LUIS ANGEL RUIS MORALES	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería a hevaran s.a.s., como apoderado (a) de la parte actora, quien actuará a través de la dra. paula andrea zambrano susatama (fil543) , se niega la remisión del link del expediente, toda vez que, los procesos se están manejando de manera híbrida a través del gestor documental donde podrá visualizar las ultimas actuaciones.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 40 03 059 **2019 01979** 00	EJECUTIVO SINGULAR	RAFAEL OSORIO RODRIGUEZ	JOHAN ALEJANDRO RODRIGUEZ MERA	AUTO AGREGA DESPACHO COMISORIO (fil543) diligencaido ///7(fil543) , se requiere a la parte actora para que procure el avalúo y posterior remate de la cuota parte del bien cautelado.	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 41 89 019 **2019 02298** 00	EJECUTIVO SINGULAR	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	ELVER ANDRADE PARRA	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543)se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) john alberto carreño lópez,	24/11/2023	HIBRIDO	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 204 **FECHA: 27/11/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 41 89 011 **2020 00008** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	PAOLA ANDREA BELTRAN RIVERA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col4705) //////(fil6518) acepta la cesión de todos y cada uno de los derechos que le corresponde en este proceso a banco de bogotá s.a. en favor de fiduciaria scotiabank colpatria s.a. en su condición de vocera del patrimonio autónomo fc - cartera banco de bogotá iv - qnt	24/11/2023	80	1
11001 40 03 011 **2020 00101** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	ALBERT ANDRES AMAYA VILLARREAL	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) piedad constanza velasco cortes, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 41 89 007 **2020 00108** 00	EJECUTIVO SINGULAR	JOSE ARBEY GOMEZ	CLAUDIA ZAMUDIO MUR, HENRY MONROY FLOREZ, MIGUEL ESPINOSA	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS (fil6517) oficina de ejecución de los juzgados civiles municipales de la ciudad - sección depósitos judiciales, proceda con la entrega de dineros a la parte ejecutante (demandante y/o cesionario según el caso) hasta la concurrencia de los valores liquidados en los términos del art. 447 del c.g.p., siempre y cuando el crédito a su favor no se encuentre embargado ni exista un acreedor del demandado con mejor derecho.	24/11/2023	HIBRIDO	1
11001 41 89 007 **2020 00108** 00	EJECUTIVO SINGULAR	JOSE ARBEY GOMEZ	CLAUDIA ZAMUDIO MUR, HENRY MONROY FLOREZ, MIGUEL ESPINOSA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) se niega requerir a la empresa transportadora comercial colombiana s.a., toda vez que revisado el portal web del banco agrario, se evidencia que el pagador de la entidad acato la medida.	24/11/2023	HIBRIDO	2
11001 41 89 016 **2020 00302** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	SILVANA NAVAS TORRES	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería al abogado (a) yulieth camila corredor vasquez como apoderado (a) del demandante banco de bogota s.a. en los términos y para los efectos del poder sustituido. (art.75 del c.g.p.); en virtud de lo anterior, téngase por revocados los poderes conferidos con anterioridad a esta providencia.	24/11/2023	HIBRIDO	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 27/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
SECRETARIA